



DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA
DEPTO. ECOLOGÍA

OPINION IMPACTO AMBIENTAL

Asentamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
1957 • 2023



FOLIO **222-S**

San Francisco de los Romo, Ags., a 11 de septiembre de 2023.

Nombre del Solicitante		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS S.F.R.	
Tipo de Giro Comercial	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN VARIAS COMUNIDADES	Teléfono	
Domicilio	LOCALIDADES: COL. FRATERNIDAD ANTORCHISTA, COL. CENTRO, ESTACIÓN EL CHICALOTE, FRACC. CERRADA SAN FRANCISCO, FRACC. EL CARDONAL, FRACC. EX VIÑEDOS DE GUADALUPE, FRACC. EL HIDALGO, FRACC. LA RIBERA, FRACC. LIRIOS, FRACC. REVOLUCIÓN, FRACC. SAN JOSÉ DE BUENAVISTA, FRACC. SANTA BARBARA, FRACC. URBI VILLA DEL VERGEL, LA CONCEPCIÓN, LA ESCONDIDA, LA GUAYANA, LORETITO, MACARIO J. GÓMEZ, OJO DE AGUA DEL MEZQUITE, PUERTECITO DE LA VIRGEN, RANCHO NUEVO, VILLAS DE SAN FELIPE II Y VIÑEDOS RIBIER.		No.
	colonia:	VARIAS CÓMUNIDADES	

Verificación

Construcción	X
Operación	

Observación

EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN VARIAS COMUNIDADES: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR TANQUE DE ACERO INOXIDABLE 12 TUBOS (4 PERSONAS) CON CAPACIDAD DE 150 LITROS, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, CON TOLERANCIA +/-5%, ALTURA MÁXIMA DE 80 CENTÍMETROS E INCLINACIÓN DE 15 GRADOS, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACERO INOXIDABLE EN LA PARTE EXTERIOR Y EN LA INTERIOR, PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 0.3 KG/CM, NIPLES ROSCABLES, NO SOLDADOS, CON DIÁMETRO DE TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE ¾ DE PULGADA, JARRO DE AIRE POR UN COSTADO DE TERMOTANQUE, ESPESOR DE LA LÁMINA DE ACERO (EXTERIOR) DE 0.3 MM, ESPESOR DE LA LÁMINA DE ACERO (INTERIOR) DE 0.41 MM, MATERIAL AISLANTE Y ESPESOR DE POLIURETANO DE 50 MM, MATERIAL EXTERIOR DEL TERMO TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE GRADO 201-BA, MATERIAL INTERIOR DEL TERMO TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE GRADO 304-2B, BASE DE ACERO INOXIDABLE 1.2 MM O MAYOR, TUBOS DE CRISTAL DE BOROSILICATO DE 3.3 KG/1.8 MTS/58 MM.

Dictamen

Por lo que las obras y proyectos quedan exentadas de la presentación de una manifestación de impacto ambiental a un informe preventivo, y por lo tanto se determina como PROCEDENTE y se puede llevar a cabo sin ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Realizo Inspeccion: GERARDO CALZADA DE LA TORRE 

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CODIGO ECO54
REVISION 00
EMISION 11/09/2023